

EL TAJO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN ESTA CAPITAL:
Por un mes..... 4 rs.
Por un trimestre. 10
Por un año..... 35

FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.
Por un trimestre. 12
Por un año..... 44

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de Hernandez, Zocodover, 6.
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.
EN TALAVERA: En la de Castro. Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

CRÓNICA SEMANAL

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

AÑO III.

Sábado 11 de Abril de 1869.

NÚM. 15.

SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 12. Domingo. PASCUA DE RESURRECCION. Stos. Victor y Zenon.—Muere el ilustre Bossuet (Jacobo Benigno), elocuente orador y digno obispo de Meaux, en 1704.—Tratado de puz de Utrecht, en 1713.—Los franceses ocupan á Bilbao, en 1823.
Día 13. Lunes. S. Hermenegildo rey.—Es consagrada la catedral de Toledo por orden del santo rey Recaredo, en 587.—Proclamacion del emperador Carlos V en Madrid, en 1516.
Día 14. Martes. S. Tiburcio y S. Valeriano mrs.—Horrible sequía en España, que duró 13 años, en 2864 de la creacion.—Es sitiada y destruida Jerusalem por Vespasiano, el año 71 de nuestra era.—Son convertidos á la fé Valeriano y Tiburcio, cuya conmemoracion celebra la Iglesia, en 221.—Nace en Madrid Felipe III, en 1572.
Día 15. Miércoles. Stas. Basilia y Anastasia mrs.—Es asesinado Abraham Lincoln, presidente de los Estados Unidos, en 1865.
Día 16. Jueves. Sto. Toribio de Liébana y Sta. Engracia virgen y mártir.—Fernando III de Castilla toma á Jaen, en 1246.
Día 17. Viernes. S. Aniceto papa y m. y la beata María de Jesus, vg.—Los Reyes Católicos conquistan á los moros la ciudad de Guadix, en 1489.
Día 18. Sábado. S. Eleuterio ob. y S. Perfecto mártir de Córdoba.—Las cortes de Briviesca ordenan en 1388 que el primogénito de los reyes de Castilla lleve el título de Príncipe de Asturias.—Fúndase la Academia de la Historia, en 1738.

ESTUDIO II.

OPINIONES DE LOS ECONOMISTAS acerca de la subdivision de la propiedad territorial.

(CONCLUSION.)

M. H. Passy, ministro que fué varias veces del rey Luis Felipe, par de Francia y miembro de su Instituto, en una obra de reducido volumen, pero muy sustancial, y que atestigüa sus vastos y profundos conocimientos, intitulada *Des systèmes de culture et de leur influence sur l'économie social*, ha sometido la cuestion á una investigación concienzuda. En el capítulo 1.º expone la parte histórica; investiga en el 2.º las causas de la diversidad en los métodos de cultivo, tratando primero de la influencia que en ellos ejerce el estado de las poblaciones; despues las especies de productos y de consumos, los climas, la naturaleza de los terrenos, y por último, las leyes civiles. Trata en el 3.º de la potencia productiva de los diversos modos de cultivo; y en el 4.º y último de la influencia de los mismos en la economía social; dedicando un apéndice á exponer cuál es la reparticion de la propiedad territorial en Francia; y cuáles son los progresos de la subdivision de la misma en aquella nacion.

Despues de sostener en una discusion muy docta, que cada modo de cultivo está generalmente justificado por las condiciones especiales económicas, sociales, legislativas y climatéricas á que cada nacion está sujeta y á que obedece cada localidad, investiga si, en el estado actual de los conocimientos y de las prácticas rurales, es el cultivo en pequeño, mediano ó en grande, el que realiza, en igualdad de superficie y demás circunstancias, el producto neto de mayor consideracion. Las que con este motivo expone, los documentos estadísticos que aduce en apoyo de su opinion, sin garantizar, empero, como hombre prudente, la exactitud de los que no ha podido comprobar por sí mismo, le llevan á declararse en favor de la propiedad en pequeño en los siguientes términos:

«En cuanto á los hombres técnicos,—á los agrónomos—también se han mostrado, por punto general, más partidarios de las granjas extensas que de las pequeñas, y muchas razones explican su preferencia. El cultivo en grande tiene una ventaja que con frecuencia se manifiesta con brillantez, cual es la de que ningún otro consigue tan bien, ni con tanta prontitud, el cambiar el aspecto de las comarcas en que la agricultura está atrasada ó permanece estacionaria; llevando á ellas precisamente lo que más les falta, luces y capital; y de aquí la prontitud en las mejoras que consigue realizar.» (1)

«Por lo que á nosotros hace, exentos de toda preveccion teórica, hemos consultado los hechos en lo que estos tienen de esencial, y ellos solos nos han sugerido las conclusiones que hemos deducido y sentado.»

«En el fondo, todo se reduce en esto, á determinar dos hechos principales: ¿cuál es la potencia específica de los diversos modos de cultivo? ¿qué influencia ejercen los mismos en el estado, actividad y bienestar de las poblaciones?—Ahora bien, en cuanto á la primera

pregunta, nuestras investigaciones nos han demostrado que, en el estado presente de los conocimientos y de las prácticas rurales, el cultivo en pequeño es el que, deducidos los gastos de produccion, realiza, en igualdad de cabida y condiciones, el producto neto más considerable. En cuanto, á la segunda pregunta, también es el cultivo en pequeño el que, aumentando la poblacion y cambiando la densidad de la poblacion, sino que asegura extensas salidas á los productos cuya fabricacion y cambio estimulan la prosperidad manufacturera. Estas conclusiones podrán muy bien no conciliarse con las ideas más generalmente recibidas; más no por eso dejan de ser el fruto de observaciones cuya exactitud es incontestable, y que son las únicas que están de acuerdo con los hechos existentes en la actualidad.» (1)

Nuestro estudio sería interminable, si hubiéramos de continuar extractando las obras de todos los economistas respecto de la subdivision de la propiedad; por cuya razon nos limitaremos á hacer algunas citas más de economistas que gozan de una reputacion europea y las de tres agrónomos, dos alemanes y uno inglés, cuya opinion no puede ménos de ser de gran peso en esta cuestion; indicando tan sólo los nombres y obras de otros economistas que ya son favorables, ya contrarios á la propiedad en pequeño.

El Dr. K. H. Rau, de la Universidad de Heidelberg, autor de uno de los tratados más extensos y más doctos de economía política que en lengua alemana se conocen, y que posee, á lo que de él se deduce, ese gran conocimiento de los hechos y de las autoridades relativos al asunto, que caracteriza en general á sus contreráneos, asienta en principio como verdad incontrovertible, que las granjas de corta extension ó de mediana cabida, dan no sólo un producto bruto más considerable, sino que también lo es el neto que producen; si bien añade que sería de desear que haya algunos grandes propietarios que emprendan nuevas mejoras.

Las obras de Rau están escritas con gran claridad y del todo conformes con los principios más acreditados y corrientes en nuestros dias; formando las doctrinas de Adam Smith y de J. B. Say, la base de su *Lehrbuch der politischen Ökonomie* (Tratado de Economía política), que consta de tres tomos en 8.º prolongado, cuyo primer tomo contiene la economía política propiamente dicha, ó la teoria de la riqueza; el segundo la ciencia administrativa, y el tercero la de hacienda. Sin embargo, esclarece varios puntos que los dos célebres economistas no habian profundizado suficientemente. Sobre todo en el tercer tomo que dedica á tratar de la hacienda pública, se leen una ininidad de nociones enteramente nuevas acerca de los impuestos, y de ideas prácticas que por lo comun no se encuentran en los tratados de esta clase.

«La cabida de las heredades, dice contrayéndose al asunto de nuestro estudio, es un hecho muy importante, tanto bajo el punto de vista del producto, cuanto de la situacion personal de los labradores; y es necesario buscar las causas que influyen en sus dimensiones en la historia de cada nacion, en su legislacion, y en su situacion agrícola general. Si estuviera demostrado que la division de las superficies cultivadas se acrecienta regularmente con la poblacion, resultarían de ello infaliblemente las consecuencias económicas más funestas. Es, por lo tanto, muy conveniente investigar dónde comienza la subdivision excesiva, y qué dimensiones debe tener una hacienda para que pueda explotarse lo más ventajosamente posible. Sin disputa, no puede á este respecto haber medida ó cabida fija, y hay precision de buscarla en las condiciones agrícolas peculiares á cada comarca. La utilidad económica de una superficie dada se manifiesta por la reunion de los tres hechos siguientes: 1.º que dé la renta neta más crecida al propietario y al colono ú empresario; 2.º que ocupe y mantenga al mayor número posible de individuos; y 3.º que permita vender, para el consumo de las demás clases de la sociedad, la mayor porcion posible de productos: luego más que de principios, es una cuestion de hecho, de práctica y de experiencia.... En efecto, la subdivision de las propiedades, no ofrece ningún peligro: porque en cada nacion va sólo hasta el punto marcado por el conjunto de circunstancias económicas que en ella predominan.» (2)

(1) Pág. 147 y 148.

(2) *Grundriss der Volkswirtschaftslehre*, tomo I, página 469-5.ª edicion.

Entre las producciones notables que han dado á conocer en estos últimos tiempos el desarrollo del estudio de la economía política en Alemania, merecen colocarse en primera linea los *Principios de Economía política* del profesor G. Roscher de la Universidad de Leipzig; obra que puede considerarse como el primer ensayo de la aplicacion del método histórico,—ilustrado por Savigny, Eichorn y otros en el estudio de la jurisprudencia,—al estudio de la economía política. Las investigaciones profundas de Roscher, la erudicion inmensa de que dá pruebas, la conciliacion de hechos históricos curiosos, que abundan en su obra, hacen su lectura muy interesante y atractiva aun para las personas extranas á los estudios económico-políticos, sin hablar de las ideas nuevas llenas de agudeza y de energia; que dan tan alto precio á las investigaciones de Roscher.

En un tratado de este ilustre economista titulado *De la política de la Agricultura*, traducido en francés por M. H. Wolowski en 1857, dice: «El acrecentamiento de la poblacion, particularmente en las ciudades, y la trasformacion de los hábitos que exigen productos más delicados y más refinados, favorecen el cultivo intenso. En el momento en que este principio á prevalecer, es indispensable, para que se perfeccione, que la extension de las heredades se disminuya en proporcion con los capitales y con el trabajo de que el dueño ó propietario puede disponer.... Mientras, no hace mucho, con otro modo de explotación, la heredad podia fácilmente llegar á ser demasiado pequeña, por el contrario aparecerá ahora con frecuencia demasiado grande. Así, por ejemplo, en el Wurtemberg superior los autores están unánimes en quejarse de la extension demasiado grande de los fundos hereditarios de los labriegos. El labrador no se encuentra en estado de levantar las construcciones necesarias, de mantener ganado suficiente, porque ni puede enagenar ni hipotecar su posesion. Así es que sólo explota una porcion, y el resto, que es la mayor parte, permanece herial. En circunstancias semejantes, la mera division de la propiedad puede ofrecer una gran ventaja. Rau cuenta que una hacienda de mediana extension, situada en las cercanías de Heidelberg, se repartió entre tres hermanos, y que cada cual de estos recolectaba ahora más en su parte, que antes el padre en el todo. Ya Columela habia hecho mención del caso del dueño de una viña que habia dado en dote á una hija la tercera parte, sin que su producto disminuyera, aun cuando solo le habian quedado los otros dos tercios; y habiendo dado despues á otra hija la mitad de estos, el tercio que le quedó, le producía casi tanto como toda la viña, antes de haber dotado á sus dos hijas.... Cuanto más complicados y perfeccionados son los métodos agrícolas, más oneroso es todo lo que obstruye la libre circulacion de los bienes raíces, tanto para los propietarios, cuanto para los capitalistas que buscan una buena colocacion para sus capitales. El sostenimiento de las restricciones equivaldría á una prohibicion de mejorar la economía rural.... Ciertamente es que si la subdivision traspasa ciertos límites, la division del trabajo, la produccion y la civilizacion experimentan consecuencias sensibles; y con frecuencia una porcion notable del trabajo humano se ve condenada á la inaccion, por falta de ocupacion suficiente. Lo propio sucede en cuanto concierne á los ganados.... Si una pequeña hacienda ocupa en su explotación y para tener estiercos, cuatro caballos y cuatro vacas, su division en cuatro partes mantendrá una proporcion análoga; pero si la subdivision continúa, como no se podría entretener ni medio caballo, ni media vaca, todo se menoscabaría.... Pueden citarse casos numerosos en los que la subdivision, llevada al extremo, ha provocado consecuencias deplorables; pero basta traer á la memoria, la Irlanda y ciertos distritos del Wurtemberg. Yo he tenido ocasion de hacer observaciones análogas en las cercanías de Gotinga, país que se diferencia mucho á este respecto del resto del Hannover.... Cuando el cultivo muy en pequeño (el cultivo enano) ha llegado á cierto desarrollo, basta una escasez ó cualquier otro accidente, para precipitar en masa las heredades subdivididas.... La situacion más ventajosa, en ambos respectos, político y económico, es aquella en que se encuentran heredades grandes, medianas y pequeñas, pero en la que domina la mediana propiedad. La produccion se desarrolla entonces, en todos sentidos, con la mayor energia; se opera la distribucion con la mayor equidad y conforme con las tendencias domi-